

LOS ESTADOS UNIDOS Y LA PERMANENCIA DEL GENERAL UBICO EN EL PODER

El General Jorge Ubico mantuvo una política pro-Americana ¹ durante toda su actuación como presidente de Guatemala, y su evidente asociación con los Estados Unidos ha dado lugar a un continuo debate acerca del papel desempeñado por este país en relación a su permanencia en el poder. Como Potencia predominante en el Caribe, los Estados Unidos ejercen inevitablemente cierta influencia sobre todos los gobiernos del área. El recuerdo de la reciente ocupación de Nicaragua y la presencia de barcos del Escuadrón de Servicios Especiales en el Caribe, bastaron para que la mayor parte de los gobiernos centroamericanos aceptaran dócilmente los "consejos" americanos. Mientras otros regímenes del Istmo acogían las "sugestiones" de los diplomáticos americanos, Ubico proclamaba estridentemente su pro-americanismo, haciendo considerables esfuerzos para demostrar su amistad hacia los Estados Unidos. El presidente guatemalteco se enorgullecía de ser el más fiel aliado en el Istmo y de muy buena gana cooperaba con los yankees. Los actos de Ubico, en consecuencia, iban más allá del mero reconocimiento del predominio americano.

A pesar de su preponderancia y de la influencia resultante, los Estados Unidos no siempre pudieron imponer su voluntad, ya que el Departamento de Estado prefería emplear la persuasión y no la fuerza. La substitución de la coerción militar por el consejo amistoso, iniciada por la administración de Herbert Hoover y continuada por la de Franklin Delano Roosevelt, no alteró materialmente el predominio americano en el Istmo. Este cambio político, sin embargo, permitió a más de un voluntarioso dirigente desafiar ocasionalmente a los Estados Unidos con impunidad, ya que, en último análisis, el Departamento de Estado se abstuvo de intervenir militarmente. La habilidad del General Maximiliano Hernández Martínez para retener el poder en El Salvador, a pesar del no reconocimiento americano y de sus francas advertencias, así como la firmeza con que Costa Rica y El Salvador rechazaron, en la Conferencia Centro Americana de 1934, los planes norteamericanos para prorrogar los Tratados de Washington de 1923, ilustran los límites del predominio americano. Mientras pocos gobiernos se arriesgaban a una confrontación, Ubico demostró suficiente decisión y pericia en maniobras diplomáticas para obtener sig-

Traducción de P. Geoffroy Rivas.

1.— El autor escribe "América" y "americano" para indicar Estados Unidos y norteamericano.

nificativas concesiones. Una cuidadosa consideración de estos factores es esencial para evaluar la implicación americana en la permanencia de Ubico en el poder.

El general Jorge Ubico asumió la presidencia de Guatemala en febrero de 1931. A pesar de la abrumadora votación en estas elecciones especiales, su mandato fue en cierta manera dudoso, ya que la votación fue realizada por un régimen provisional surgido de un golpe de Estado. Como candidato único, Ubico resultó naturalmente victorioso. Aunque no estuvo personalmente implicado en el golpe, el general era obviamente el candidato del gobierno provisional y del ejército. No obstante su aparente no participación en el golpe, Ubico era considerado como el mayor crítico del régimen depuesto. La elección se efectuó debido únicamente a que los Estados Unidos, negando su reconocimiento, obligaron a los revolucionarios a entregar el poder a un gobierno provisional. Cualesquiera que hayan sido los méritos de la votación o las complicadas maniobras que la precipitaron, pocos observadores dudaban de que Ubico fuese el preferido de la gran mayoría de los guatemaltecos ². Las agrias disputas personales entre los políticos no reflejaban el sentimiento popular y Ubico obtuvo claramente un respaldo mayoritario de la masa de peones que forman el elemento más numeroso de la población.

Militar de carrera, Ubico era un miembro de la aristocracia que dominaba a la nación. Después de completar su educación en los Estados Unidos y Europa, Ubico ascendió rápidamente, alcanzando el rango de teniente coronel apenas a los nueve años de haberse graduado en la Academia Militar guatemalteca. Manuel Estrada Cabrera, por largo tiempo dictador de Guatemala, nombró a Ubico gobernador y jefe político del Departamento de Retalhuleu. Empleando duros métodos contra los bandidos que aterrorizaban el remoto distrito, Ubico pacificó el departamento. Sus enérgicas medidas para restaurar el orden le merecieron una reputación de crueldad. También estableció un programa de trabajos públicos, amplió el sistema escolar y alentó el establecimiento de organizaciones juveniles. El general William C. Gorgas elogió los esfuerzos del joven oficial por erradicar la fiebre amarilla ³.

Funcionarios americanos consideraban al general guatemalteco como el único capacitado para la presidencia y alabaron sus realizaciones en los más altos términos. El agregado militar, teniente coronel Fred T. Cruse, describía a Ubico como "prácticamente un genio militar", escribiendo: "Lo he visto personalmente manejar tres o cuatro serias situaciones y trabajó con una velocidad y un detalle de organización realmente asombrosos". El Ministro americano Sheldon Whitehouse consideraba a Ubico como "el único hombre de este país" capaz de ejercer un mando efectivo, y además consideró su ascenso al poder esencial para la estabilidad. Whitehouse enfatizó que Ubico "es generalmente conocido como hombre de absoluta honestidad, inteligencia y habilidad", concluyendo: "si algo le sucede, el resultado será el caos" ⁴.

2.— Sheldon Whitehouse (Guatemala) a Henry L. Stimson, diciembre 31, 1930, papales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Archivos, RG 59, 814.00. Condiciones generales/37, enero 21, 1931, 814.00/1054, y enero 31, 1931, 814.00, Condiciones Generales/38. En adelante, los papeles del Departamento de Estado son citados solamente por su número.

3.— Teniente Coronel Fred T. Cruse (Agregado Militar de los Estados Unidos en Centro América) al Departamento de Guerra, julio 21, 1931, Departamento de Estado, 814.001, Ubico, Jorge/17.

4.— Cruse al Departamento de Guerra, julio 28, 1931, 814.001, Ubico, Jorge/17, y Whi-

El lema de Ubico fue: "honestidad, eficiencia y progreso". La plataforma de su partido, el Liberal Progresista, propugnaba el desarrollo económico, y lo hecho por Ubico en Retalhuleu indicaba su dedicación al logro de este fin. Durante su presidencia el gobierno realizó extensos proyectos de trabajos públicos, facilitando los transportes. El general era casi fanático en su insistencia por eliminar el peculado. En su discurso inaugural, aunó su llamamiento al desarrollo económico con exhortaciones a la honradez, afirmando que: "el progreso... jamás es posible sin desembolsos del tesoro público, el cual solamente será eficiente si se le cuida con honestidad y severidad". Poco después de asumir la presidencia, Ubico decretó leyes que obligaban a todos los funcionarios del gobierno a declarar su estado financiero antes de su nombramiento o elección, quedando sometidos a subsecuentes auditorías. La deshonestidad motivaba el inmediato despido y un exfuncionario se consideró afortunado al ser condenado únicamente a prisión y no a enfrentarse a un pelotón de ejecución. Una total reorganización del aparato administrativo completó la transformación del gobierno guatemalteco ⁵.

El régimen de Ubico se apartó claramente de las anteriores administraciones y el programa del general permitió un rápido desarrollo económico. Remotas regiones fueron abiertas a la producción, gracias a la construcción de caminos, puentes, facilidades portuarias y aeropuertos. En la capital se erigieron nuevos edificios para albergar las oficinas gubernamentales y el sistema escolar se extendió a los suburbios. Los diplomáticos americanos señalaron frecuentemente que este programa reflejaba tanto la ausencia de peculados como la dedicación al desarrollo, ya que las construcciones continuaron, a pesar de la sustancial reducción del ingreso gubernamental debido a la depresión mundial. Proyectos iniciados por las anteriores administraciones fueron completados a un costo menor del previsto. Por ejemplo, Ubico gastó solamente \$ 20.000 en la construcción de una iglesia, mientras dos regímenes anteriores habían gastado \$ 115.000 solamente en los cimientos. Estas realizaciones aumentaron la popularidad doméstica del general y continuaron impresionando a los empresarios extranjeros ⁶. Ubico decretó también la distribución de las tierras nacionales a los campesinos, aunque esto fue sólo una comedia legal, pues se hicieron muy pocos esfuerzos para aplicar sus disposiciones. Un progreso más sustancial fue el decreto aboliendo el sistema de peonaje que ataba a los campesinos a las grandes propiedades ⁷. Pero el cambio fue más aparente que real, ya que, aunque suprimía las restricciones legales, el estatuto fue inefectivo en ausencia de un reparto de tierras en gran escala. El poderío político de los terratenientes lo hizo imposible. Ubico adoptó la práctica de realizar viajes anuales de inspección por todo el país. Fue el primer presidente que visitó el departamento de Petén durante su mandato. Estas giras aumentaron su popularidad en las provincias, convenciendo a los indios de los más remotos distritos que el pre-

tehouse a Stimson, enero 28, 1931, 814.00/1053.

5.— Whitehouse a Stimson, enero 29, 1931, 814.00/1054, y febrero 18, 814.00/1058; Cruse al Departamento de Guerra, enero 14, 1931, 814.00/1052; y Whitehouse a Stimson, febrero 28, 1931, 814.00, Condiciones Generales/39. Para la plataforma completa del Partido Liberal Progresista, detallando sus objetivos, ver George K. Donald (Cónsul en Guatemala) a Stimson, julio 8, 1932, 814.00/1095.

6.— Whitehouse a Stimson, mayo 8, 1931, 814.001 Ubico, Jorge/16; Edward P. Layton (Encargado en Guatemala) a Cordell Hull, septiembre 30, 1933, 710.G/242; y Matthew E. Hanna (Ministro en Guatemala) a Hull, noviembre 14, 1934, 814.51/41.

7.— Hanna a Hull, mayo 1º, 1934, 814.52/20 y mayo 14, 1934, 814.504/24.

sidente se preocupaba por su bienestar. Los viajes de inspección sirvieron también para minimizar los abusos, ya que el presidente se detenía en todos los pueblos importantes y en cabildos abiertos oía las quejas de las gentes, removiendo en el acto a los funcionarios corrompidos ⁸.

Este progreso se realizó sin embargo al precio de gobernar con mano dura. Un estrecho control militar se impuso en todo el país, limitando severamente muchos aspectos de la actividad pública. La censura de prensa suprimió la crítica, mientras los oponentes políticos eran exiliados o perseguidos. El bandolerismo fue reprimido con los más duros métodos y las rebeliones fueron inmisericordemente aplastadas. El control electoral aseguró un congreso sumiso y el ejército sirvió para intimidar a los diputados con ideas independientes ⁹. Estas severas medidas causaron considerable malestar, particularmente cuando se sumaban al rencor de exfuncionarios privados de sus fuentes de extorsión. Varias revueltas fracasaron y sólo sirvieron para demostrar la eficiencia de la policía secreta y la diligencia del ejército en la aprehensión de los conspiradores ¹⁰.

La tendencia pro-americana del presidente guatemalteco era bien conocida, pero mientras su política exterior se apegaba íntimamente a los deseos de Washington, su actitud estaba lejos del servilismo. Ubico exigía concesiones y la ayuda americana para sus objetivos locales en Centro-América, en pago de su cooperación. Esta posición refleja también el tradicional temor guatemalteco frente a México y el general se esforzó por explotar las tensiones México-americanas causadas por las reformas de los regímenes revolucionarios mexicanos. Así, Ubico siguió los consejos americanos en asuntos tales como el reconocimiento de Manchukuo y hasta anunció de antemano que su delegación a la conferencia Pan-Americana de Montevideo votaría en favor de todas las resoluciones que propusieran los Estados Unidos. Ubico mantuvo una cordial amistad con los representantes americanos en Guatemala, particularmente con el Ministro Sheldon Whithouse. El presidente guatemalteco apoyó firmemente el Tratado de Paz y Amistad de 1923, pero este respaldo perseguía sus propios objetivos locales, más que las necesidades americanas. El gobierno guatemalteco trató, por lo mismo, de persuadir a los Estados Unidos de imponer los

8.— Para comentarios acerca de los viajes de inspección de Ubico y su visita al Petén, Whitehouse a Stimson, mayo 9, 1931, 814.001 Ubico, Jorge/16; Mayor John A. Considine (Director de la Academia Militar de Guatemala) a Departamento de Guerra, septiembre 8, 1931, 814.001 Ubico, Jorge/18; y Whitehouse a Stimson, noviembre 24, 1931, 814.001 Ubico, Jorge/23.

9.— Para indicaciones del control gubernamental del país o del uso arbitrario de la fuerza militar para prevenir la oposición, ver Cruse a Departamento de Guerra, septiembre 24, 1931, 813.00/1257; Whitehouse a Stimson, marzo 21, 1931, 814.911/24; William J. McCafferty (Encargado en Guatemala) a Stimson, julio 14, 1931, 814.918/8; Whitehouse a Stimson, diciembre 17, 1931, 814.00/1084; Mayor Arthur Harris (Agredado Militar en Centro América) a Departamento de Guerra, enero 24, 1933, 814.00/1102; y Whitehouse a Hull, abril 12, 1933, 814.001 Ubico, Jorge/31.

10.— Para informe de la eficiencia del ejército y de la policía secreta en reprimir las revueltas, Whitehouse a Stimson, junio 30, 1932, 814.00, Condiciones Generales/55; Harris a Departamento de Guerra, noviembre 25, 1932, 814.00 Revoluciones/75; Whitehouse a Stimson, noviembre 29, 1932, 814.00 Revoluciones/75; Harris a Departamento de Guerra, enero 25, 1933, 814.00 Revoluciones/78; y Harris a Departamento de Guerra, septiembre 21, 1934, 814.00 Revoluciones/86.

tratados mediante la intervención armada ¹¹. Oficiales americanos dirigieron la Academia Militar guatemalteca, a petición de Ubico. El Departamento de Estado accedió a estos deseos como un gesto de amistad y hasta indujo al Ministerio de la Guerra a alterar su política y ampliar los viajes de oficiales que gozaban de la confianza del presidente guatemalteco. Este pequeño asunto reflejaba las íntimas relaciones existentes entre ambos gobiernos. Ubico empleó varios gestos menores para demostrar su amistad: dio a una calle el nombre de Jorge Washington y permitió el uso constante de los aeropuertos guatemaltecos por las aeronaves militares que volaban entre los Estados Unidos y la Zona Militar del Canal de Panamá. Según palabras de Whitehouse: "Es satisfactorio poder decir... que Guatemala es tan amistosa con los Estados Unidos como cualquiera otra república latinoamericana y quizá la más amistosa" ¹².

La íntima asociación entre el régimen de Ubico y los Estados Unidos colocó a los diplomáticos americanos en una posición embarazosa cuando Ubico comenzó a maniobrar para prolongar su permanencia en el poder. El período constitucional de Ubico expiraba en 1936, pero su determinación de reelegirse se hizo evidente desde 2 años antes. Los funcionarios del Departamento de Estado descubrieron que sería extremadamente difícil oponerse a los deseos del general, a menos que se considerase una abierta intervención militar. Esto era contrario a la política existente, pero fue claro que solamente una franca oposición americana podría obligar a Ubico a cambiar sus planes. Si bien a los diplomáticos americanos les repugnaba romper con un régimen proamericano que había realizado un gobierno efectivo, también era claro que ninguna medida inferior a una abierta oposición sería aceptada. En vista de la fuerza interna del régimen de Ubico, hasta las protestas diplomáticas resultarían ineficaces. Consecuentemente, los diplomáticos americanos no podían arriesgarse a un rompimiento abierto con el presidente guatemalteco si no estaban preparados a dar, en último caso, el paso de la intervención armada. El reciente reconocimiento del gobierno salvadoreño, que significa el abandono de los Tratados de 1923, complicaba la posición americana. Ubico inició sus preparativos poco después de la Conferencia Centroamericana de 1934 que no logró prorrogar la cláusula del no reconocimiento de los Tratados de 1923. El presidente guatemalteco anticipaba claramente el respaldo ame-

11.— Para comentarios sobre la actitud del Gobierno de Ubico, Whitehouse a Stimson, junio 30, 1931, 710. G/34; Harris a Departamento de Guerra, enero 24, 1932, 814.00/1103; Lawton a Hull, septiembre 30, 1933, 710.G/242; y Harris a Departamento de Guerra, enero 25, 1933, 814.00/1107. El anuncio del respaldo a las propuestas americanas en Montevideo, en Lawton a Hull, septiembre 30, 1933, 710. G/242; acerca de los informes de la posición de Ubico respecto a los Tratados de 1923, Whitehouse a Stimson, febrero 8, 1932, 816.00/842, Donald a Stimson, junio 30, 1932, 814.00 Condiciones Generales/55, y Whitehouse a Edwin C. Wilson (Jefe de la División Latinoamericana), octubre 19, 1932, 816.01/258. Para la declaración guatemalteca respecto a Manchukuo, Lawton a Hull, marzo 2, 1934, 893.01 Manchuria/1019.

12.— Los intercambios, relaciones con la Dirección de la Academia Militar de Guatemala y la extensión de la gira del Mayor John A. Considine, incluyen un Memorandum de la División Latinoamericana por R. M. de Lambert, abril 11, 1933, 814.00/111; Cordell Hull a Alfredo Skinner Klee (Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala), febrero 5, 1934, 814.20/107; Skinner Klee a Hull, febrero 6, 1934, 814.20/108; Lawton a Hull, febrero 7, 1934, 814.20/109; y Adrián Recinos (Ministro de Guatemala en Washington) a Hull, diciembre 26, 1934, 814.20/113. Acerca de la ceremonia en honor de Washington, Whitehouse a Stimson, febrero 18, 1932, 814.154/100; para el permiso a los aviones, Whitehouse a Stimson, junio 15, 1931, 811.2319/239; y para el comentario del Ministro, Whitehouse a Stimson, junio 30, 1931, 210. G/34.

ricano como parte de la nueva política reflejada en el caso salvadoreño. La habilidad del presidente de El Salvador para mantenerse en el poder a pesar del no reconocimiento, indicaba también que cualquier medida que no fuese la intervención armada resultaría inútil ¹³.

La primera evidencia de las intenciones de Ubico de continuar en el poder fue el descubrimiento de un complot contra el gobierno en septiembre de 1934. Pronto se hizo evidente que el gobierno empleaba las rvueltas fallidas como un pretexto para aplastar o eliminar a sus opositores. A muchos de los detenidos se aplicó la ley fuga. Las severas medidas empleadas sirvieron igualmente para intimidar a los críticos potenciales. Ubico comenzaba obviamente a preparar su reelección y trataba de obtener algún indicio de la reacción de Washington. Los diplomáticos americanos ignoraron escrupulosamente las implicaciones y se abstuvieron de todo comentario ¹⁴.

Ubico inició una campaña cuidadosamente preparada, empleando una serie de intrincadas maniobras para levantar una "demanda popular" para su permanencia en el poder. En febrero de 1935 comenzaron a circular propuestas para modernizar la administración mediante reformas constitucionales. Esta campaña para mejorar la burocracia no se relacionaba técnicamente con la presidencia, pero una Asamblea Constituyente, reunida para reformar el gobierno, también podía cambiar las disposiciones que prohibían la reelección. En abril, el Congreso fue abrumado con peticiones de 246 municipalidades solicitando la enmienda del artículo 66 de la Constitución para permitir al general continuar en el poder. Hanna señaló que, a pesar de "la aparente espontaneidad", la simultánea presentación de peticiones de todo el país "parecía indicar cierto arreglo previo". El partido Liberal Progresista había organizado tal maniobra, la cual no se hubiera realizado sin la aprobación oficial, en vista del rígido control ejercido por el gobierno. A esto siguió un "clamor popular" y prominentes ciudadanos y periódicos alabaron la "voluntad popular" que "demandaba" la permanencia de Ubico en el poder. Los periódicos ofrecían argumentos uniformes, alabando efusivamente la paz, la estabilidad, la honestidad y el progreso económico del régimen de Ubico, sosteniendo que solamente su continuación en la presidencia podría asegurar que los programas por él iniciados serían llevados a feliz término. También insistió la prensa en que aquella era una situación anormal, indicando que podía eximirse a Ubico de la observación del artículo 66 sin suprimir de la Constitución la disposiciones antireeleccionistas. Hanna señaló: "con la prensa controlada gubernamentalmente, no podía haber sino una opinión, naturalmente favorable" ¹⁵.

13.— Los Estados Unidos reconocieron al General Martínez el 25 de enero de 1934, Sumner Welles, Subsecretario de Estado, a Franklin D. Roosevelt, 816.01/405, después de elaboradas maniobras preliminares. Esta acción siguió al fracaso de anteriores esfuerzos americanos para presionar a Martínez a dejar la presidencia, después de que el General tomó el poder en diciembre de 1931. La Conferencia Centroamericana terminó en abril de 1934, habiendo aprobado solamente una débil cláusula anti-revolucionaria, Hanna a Hull, abril 30, 1934, 814.00 Condiciones General/77. Ninguna de las Repúblicas centroamericanas ratificó el acuerdo.

14.— Hanna a Hull, septiembre 12, 1934, 814.00/1148, septiembre 18, 814.00/1150, septiembre 24, 814.00/1158, septiembre 26, 814.00/1164, septiembre 29, 814.00 Condiciones Generales/82, y octubre 31, 814.00/1174.

15.— Para la propuesta inicial de una reforma gubernamental, Hanna a Hull, febrero 28, 1935, 814.00/1185, y abril 6, 1935, 814.00/1191; para la petición de la prórroga del período presidencial, Hanna a Hull, abril 10, 1935, 814.00/1192, abril 13, 814.00/1194 y mayo 1, 814.00 Condiciones Generales/89.

Los funcionarios del Departamento de Estado, obviamente embarrizados por la campaña de Ubico, prestaron considerable atención a la legalidad del procedimiento, ya que la Constitución guatemalteca contenía disposiciones que excluían las reformas. El artículo 99 estipulaba que una mayoría de los dos tercios de votos de dos asambleas consecutivas debía aprobar cualquier reforma, requiriendo también la ratificación de una Asamblea Constituyente. Esta asamblea solamente podía reunirse 6 años después de la proposición de reformas. Bajo estos términos, resultaba claramente imposible reformar la Constitución antes de la expiración del período de Ubico. Willard L. Beaulac, jefe de la División Latinoamericana, sostuvo que cualquier otro procedimiento de reformas constituía una violación a los Tratados de 1923, que técnicamente continuaban en vigor, ya que los Tratados proyectados para sustituirlos nunca fueron ratificados. Beaulac indicaba sin embargo, que casi nada podía hacer el Departamento de Estado, ya que si basaba sus objeciones en aquellos Tratados, Guatemala podía denunciarlos, haciéndolos ineficaces ¹⁶.

El presidente guatemalteco continuó haciendo sus preparativos, convocando a elecciones para una Asamblea Constituyente. La disposición que exigía la aprobación por dos legislaturas ordinarias fue ignorada. Las elecciones fueron señaladas para el primero de mayo de 1935, debiendo reunirse la Asamblea el 15 del mismo mes. El control gubernamental de las urnas aseguró los resultados. Hanna indicó que las clases ricas respaldaron con entusiasmo la continuación de Ubico en el poder, ya que deseaban un gobierno estable. Aunque hubo cierto descontento, Hanna dedujo que la inmensa mayoría de la población guatemalteca aprobaba la reelección de Ubico. El ministro agregó que las representaciones diplomáticas en Guatemala consideraban la campaña como una "consecuencia natural de las circunstancias que confrontaba el país" ¹⁷.

Con estas maniobras, Hanna se apartó de cualquier acción que pudiese indicar una aprobación americana. El ministro era un experimentado diplomático, que conocía íntimamente los asuntos latinoamericanos. Hábil negociador, fue descrito por un compañero de trabajo como "un diplomático por esencia". Conociendo las embrolladas ramificaciones de la campaña ubiquista para perpetuarse en el poder, Hanna, cautelosamente, "evitó cualquier discusión o referencia al respecto". El Ministro soslayó hábilmente los esfuerzos del gobierno guatemalteco por obtener una declaración de la posición americana durante un considerable período. Ubico persistió, indicando que estaba "muy interesado" en conocer la reacción del Departamento de Estado respecto a su permanencia en el poder y, frente a estos esfuerzos, le fue imposible a Hanna abstenerse indefinidamente de hacer algún comentario. Para salir de tan difícil situación, Hanna "manifestó" que estaba "profundamente interesado por la situación". Reconociendo que Ubico estaba decidido a reelegirse, Hanna expresó su esperanza de que se encontrara la forma de "legalizar" este paso y hasta insinuó la conveniencia de un plebiscito ¹⁸.

16.— Willard L. Beaulac a Edwin C. Wilson, abril 13, 1935, 814.00/1193, memorandum sobre la cuestión constitucional. Aunque los Tratados de 1923 continuaban técnicamente en vigor, el Departamento de Estado no podía arriesgarse a una denuncia por parte del Gobierno guatemalteco, ya que El Salvador y Costa Rica habían denunciado los Tratados. En ellos se estipulaba que continuarían en vigor mientras tres de los gobiernos centroamericanos los reconocieran. Si Ubico los denunciaba se volverían automáticamente inoperantes. Esto fue lo que hizo que el Departamento se abstuviera de invocar los Tratados en contra de Ubico.

17.— Hanna a Hull, abril 30, 1935, 814.00/1202, y mayo 3, 814.00/1204.

18.— Willard I. Beaulac: *Carrer Ambassador*, (New York, 1951), 117-18; y Hanna a Hull, abril 16, 1935, 814.00/1197.

Los funcionarios del Departamento de Estado, embarazados por el dilema, deseaban mantener un discreto silencio, pero encontraban muy difícil abstenerse de comentar las maniobras de Ubico. Los esfuerzos de Hanna por lograr métodos legales, molestaban a los funcionarios del Departamento de Estado. El Subsecretario de Estado, Sumner Welles, envió a Hanna un telegrama "preparado en forma que Ud. pueda mostrarlo al presidente Ubico", esbozando la posición americana. Welles informó al ministro que el Departamento esperaba que él "no hubiese dado la impresión de que este gobierno simpatiza con cualquier esfuerzo que se intente para alterar ilegalmente la constitución guatemalteca". La declaración formal de esta posición fue la siguiente:

"Las relaciones entre los Estados Unidos y Guatemala son particularmente amistosas y este gobierno tiene, desde luego, una alta estimación por el actual presidente de la República. Es por esta razón que considera particularmente deseable que no se llegue a tener una interpretación errónea de la actitud de este gobierno".

"El Departamento no desea desde luego dar la impresión de que trata de aconsejar al presidente Ubico respecto al camino que debe seguir. Esto es, naturalmente, asunto de su propia decisión. Deseamos, sin embargo, que Ud. dé los pasos que considere necesarios para asegurar que la impresión, si es que existe, de que este gobierno simpatiza con cualquier plan para reformar ilegalmente la Constitución Guatemalteca o para que el presidente Ubico continúe en el poder contrariando sus disposiciones, no (repetimos, no) debe ser permitida ¹⁹.

Hanna previno contra los peligros de hacer cualquier declaración. Indicando que "no hay razones válidas para pensar que este gobierno está bajo la impresión de que el gobierno de los Estados Unidos simpatiza con cualquier plan para reformar ilegalmente la Constitución guatemalteca", Hanna manifestaba que: "no debe pasarse por alto... que una conversación con el presidente Ubico respecto a este punto puede dar nacimiento a otros factores, cuya importancia... puede ofrecer una perspectiva más desagradable". El ministro enfatizó que cualquier esfuerzo por clarificar la posición americana solamente provocaría la exigencia directa de una declaración formal del Departamento acerca de sus intenciones, puesto que: "la decisión de mantener a Ubico en el poder es irrevocable y nada de lo que diga el Departamento, aunque sólo fuese el deseo de aconsejarlo, podrá alterar el resultado final". Por lo tanto, Hanna aconsejaba "precauciones especiales para evitar caer en cualquier expresión de opinión respecto a los detalles del asunto, especialmente su legalidad", recomendando "una actitud de total abstinencia" ²⁰.

Los funcionarios del Departamento rechazaron la opinión de Hanna y cayeron en el dilema que el ministro trataba de evitar. El Departamento temía "el menor riesgo" de malentendimiento, porque los funcionarios estaban "intranquilos respecto a la aparente tendencia de algunos países de Centro América de intentar alterar las formas constitucionales de sucesión en el poder". Los diplomáticos americanos esperaban convencer a Ubico de que "tiene una única e incommensurable oportunidad de aumentar su prestigio, declinando resueltamente tomar parte en cualquier

19.— Welles (por Hull) a Hanna, abril 30, 1935, 814.00/1197.

20.— Hanna a Hull, mayo 3, 1935, 814.00/1203, y mayo 5, 814.00/1201.

movimiento para continuar ilegalmente en la Presidencia", pero evitaban manifestarlo directamente. En vez de ello, pensaban que una insinuación de que los Estados Unidos contemplaban "desfavorablemente" cualquier reforma "ilegal" de la Constitución, bastaría para disuadir a Ubico de su intento reeleccionista. De acuerdo con estas direcciones, Hanna conferenció con Ubico el 10 de mayo, y aunque declinaba cualquier intento de "aconsejarlo", manifestó que: "sin embargo, el Departamento considera que debe aclarar al Presidente Ubico que el gobierno de los Estados Unidos no simpatiza con ningún esfuerzo por alterar ilegalmente la Constitución guatemalteca o con la perpetuación del general Ubico en la presidencia en contra de lo establecido en dicha Constitución" ²¹. Tal como Hanna lo había previsto, Ubico complicó inmediatamente la posición americana. El astuto general, "interpretó" deliberadamente esta declaración en un sentido adverso, tratando de obligar al Departamento de Estado a manifestar abiertamente su oposición. Hanna informó: "Inmediatamente el Presidente indicó que el significado claro de la declaración era que el Departamento de Estado no deseaba que él continuara en la presidencia". El Ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Skinner Klee, señalando la referencia a la legalidad de la reelección de Ubico, "preguntó cual tribunal o persona decidiría si el procedimiento era o no legal". El Ministro preguntó si la frase "perpetuación del general Ubico en la presidencia en contra de lo establecido en dicha Constitución" significaba "contrario a la Constitución tal como está o contrario a ella después de su reforma". Hanna replicó que "la declaración significa exactamente lo que dice". Skinner Klee manifestó que Ubico mismo se oponía "en principio" a su permanencia en el poder, pero que "consideraba que hacer una excepción... respondiendo al deseo unánime del pueblo guatemalteco, era otro asunto". Ubico puso fin a la conversación enfatizando su "sorpresa y su pena" ante "el aparente desprecio de la forma amistosa y leal con que su gobierno había cooperado con el gobierno de los Estados Unidos" ²².

La reacción de Ubico obligó a los Estados Unidos a nuevos intentos para clarificar su posición. Welles telegrafió a Hanna que el Departamento no consideraba que su declaración... transcribiera con exactitud el contenido de su telegrama". El Subsecretario daba a Hanna instrucciones de informar al gobierno guatemalteco que "este Gobierno no toma posición alguna, de simpatía o de falta de simpatía, frente a cualquier movimiento" para mantener a Ubico en el poder y que "no aprobaba ni reprobaba cualquier acción en tal sentido, lo cual considera como asunto interno, en el cual no desea intervenir". Cuando Hanna transmitió a Ubico esta declaración, Skinner Klee alabó esta "declaración de neutralidad" y elogió la amistad americana. Esto cerró el incidente, aunque Hanna objetó la reprimenda implícita en la nota de Welles, declarando: "mi concepto de la manera adecuada de corregir cualquier impresión de que el gobierno de los Estados Unidos simpatiza con cualquier plan, es decir que no simpatiza con él". El ministro se abstuvo de agregar que al desatender su consejo en contra de hacer cualquier declaración, el Departamento se había colocado en la situación predicha por él ²³.

21.— Edwin C. Willson a Hanna, mayo 7, 1935, 814.00/1201, y Hanna a Hull, mayo 11, 1935, 814.00/1213.

22.— Hanna a Hull, mayo 10, 1935, 814.00/1206, mayo 11, 814.00/1213 y mayo 14, 814.00/1214.

23.— Welles a Hanna, mayo 24, 1935, 814.00/1197, y Hanna a Hull, junio 3, 1935, 814.00/1223.

Ubico había manejado claramente al Departamento de Estado, obligándolo a cambiar la política americana. La intención original de la aclaramiento fue desalentar a Ubico de cualquier intento reeleccionista, sin manifestar una oposición directa a tal movimiento. Pretendiendo interpretar esta declaración como un índice de oposición, Ubico obligó al Departamento a hacer una declaración formal de su posición. Los funcionarios del Departamento no podían correr el riesgo de disgustar al presidente guatemalteco, oponiéndose descortesmente a sus planes, ya que sólo una intervención armada podía evitar su reelección. Por lo tanto, el Departamento se vio obligado a refutar "la interpretación" de sus declaraciones hechas por Ubico y renunció a todo intento de intervenir en los asuntos internos de Guatemala. Ubico, naturalmente, consideró esto como un tácito consentimiento de su permanencia en el poder. No hubo forma de que el Departamento pudiese alterar esta interpretación y Ubico obtuvo, consecuentemente, lo que deseaba: una indicación de que los Estados Unidos no se oponían a su reelección. En tales circunstancias, lo que no fuese una oposición directa constituía una aprobación. Así, lo que parecía una posición neutral constituyó la aquiescencia de la permanencia de Ubico en el poder.

Seguro de que los Estados Unidos no se opondrían a sus esfuerzos, el presidente guatemalteco continuó sus preparativos para reformar la Constitución. La Asamblea Constituyente, por unanimidad, prorrogó por seis años el término de Ubico, mediante una reforma Constitucional sujeta a ser aprobada por un referendun. El voto en papaleas firmadas aseguraba que pocos se atreverían a oponerse al gobierno y los resultados indicaron 834,168 votos en favor y sólo 1,227 en contra ²⁴.

Completado el procedimiento constitucional, Ubico fijó su atención en conseguir una declaración pública de los Estados Unidos indicando su aprobación. Una vez más, el astuto general enredó diestramente la posición americana. El gobierno guatemalteco comenzó por transmitir la inevitable información oficial de la toma de posesión de Ubico para un nuevo periodo a todas las naciones que tenían representantes diplomáticos en el país. Hábilmente, Skinner Klee obtuvo mensajes de felicitación de los gobiernos centroamericanos. Naturalmente, ninguno de aquellos regímenes quería ofender al presidente guatemalteco y todos respondieron enviando efusivos mensajes. El Ministro de Relaciones inquirió entonces respecto a la falta de respuesta de Washington. El Departamento de Estado había tratado de ignorar las notas guatemaltecas, intentando evadir la exigencia manifestando que era contrario a la costumbre diplomática contestar esos despachos. Skinner Klee mostró entonces las notas de los gobiernos centroamericanos e informó al Encargado de Negocios norteamericano, Sidney O'Donoghue, que el gobierno publicaría todos los mensajes en un volumen conmemorativo. El ministro guatemalteco indicaba que la ausencia de una respuesta de los Estados Unidos provocaría inevitablemente comentarios desfavorables. Una vez más, el gobierno de Ubico obligaba a los Estados Unidos a romper su silencio. Al igual que las naciones centroamericanas, los Estados Unidos nada ganaban disgustando al presidente guatemalteco, por lo que se consideró necesario acceder a su petición. El 12 de septiembre, el Secretario de Estado, Cordell Hull, ordenó al Encargado de Negocios transmitir una nota declarando: "He recibido instrucciones de informar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno

24.— Hanna a Hull, mayo 31, 1935, 814.00/1221, para el proceso de votación; y para los resultados, Sidney E. O'Donoghue (Encargado en Guatemala) a Hull, junio 25, 1935, 814.00/1229 y junio 28, 814.00/1231.

ha tomado nota de la comunicación de Vuestra Excelencia y que devuelve calurosamente los cordiales sentimientos contenidos en ella”²⁵.

Aunque se evitaba el respaldo directo de la Secretaría de Estado, si se indicaba la aquiescencia americana a la acción de Ubico y, en tales circunstancias, esto era tanto como una aprobación. El gobierno guatemalteco publicó la comunicación americana con las otras notas, empleándolas como propaganda para contener las críticas al régimen. Conocida públicamente la aceptación americana, el Departamento de Estado ya no pudo retrasar una réplica del presidente Roosevelt a la carta autógrafa de Ubico. Los dirigentes políticos centroamericanos interpretaron estas comunicaciones como un índice de que los Estados Unidos ya no objetarían la reelección de ningún presidente²⁶. No constituyó una sorpresa que el presidente de Honduras, Tiburcio Carías, emplease idénticos métodos, poco tiempo después, para prorrogar su término. La hábil maniobra de Ubico obligó a los Estados Unidos a reconocer abiertamente el abandono de la posición de los tratados de 1923 sobre el no reconocimiento y a aceptar su permanencia en el poder. El 30 de abril de 1936, una comunicación del Departamento de Estado a todas las Legaciones en Centro América anunciaba que la política de los Estados Unidos respecto al reconocimiento de los gobiernos en aquella zona ya no se guiaría por el Tratado de Paz y Amistad de 1923²⁷.

Esto fue un mero reconocimiento de la política existente, puesto que el reconocimiento del régimen de Martínez en El Salvador, en 1934, hacía inevitable el abandono del tratado. La determinación de Ubico y la meticulosidad de sus planes no habían dejado a los Estados Unidos otra alternativa que la de aceptarlos. Los guatemaltecos explotaron hábilmente la repugnancia americana hacia la intervención militar. El precedente salvadoreño complicó también la posición americana, indicando que un gobierno fuerte puede desafiar con éxito a los Estados Unidos. Habiendo hecho caso omiso de los términos del Tratado en una ocasión, los Estados Unidos no podían invocarlos en otra situación. Estos precedentes colocaron a Ubico en una posición fuerte y lo capacitaron para marcar el paso de los cambios. Las precauciones del Departamento de Estado resultaron inútiles, ya que Ubico fue capaz de explotar hasta la pregonada neutralidad.

Los Estados Unidos no pueden ser acusados de alentar a Ubico para permanecer en el poder. Si los diplomáticos americanos fueron manejados, esto solamente refleja las posiciones iniciales. Solamente la determinación de evitar una intervención armada maniataban el poder americano en el Istmo. Ubico solamente se aprovechó de anteriores decisiones americanas para lograr sus propios fines y sus actos demuestran claramente las limitaciones de la nueva política. Los críticos del respaldo de los Estados Unidos a los dictadores no toman en cuenta el hecho de que la alternativa es el uso de la fuerza. Ubico pudo maniobrar únicamente porque los Estados

25.— O'Donoghue a Hull, agosto 23, 1935, 814.00/1254; Hull a O'Donoghue, septiembre 10, 814.00/1248; O'Donoghue a Hull, septiembre 10, 814.00/254; y Hull a O'Donoghue, septiembre 12, 814.00/1250.

26.— Franklin D. Roosevelt a Jorge Ubico, septiembre 26, 1935, 814.001 Ubico, Jorge/66, y Skinner Klee a Hull, noviembre 11, 1935, 814.00 Ubico, Jorge/77. Para reacciones en Centro América, O'Donoghue a Hull, octubre 9, 1935, 814.00/1266; Leo J. Kenne (Tegucigalpa) a Hull, noviembre 22, 1935, 814.001 Ubico, Jorge/75; y Leo Sack (San José), noviembre 14, 1935, 814.001, Ubico, Jorge/72.

27.— Hull a O'Donoghue, abril 30, 1936, 710.11/2026, despacho repetido a todas las legaciones de los Estados Unidos en Centro América.

Unidos no deseaban emplear el poderío militar. Las declaraciones americanas alentaron indudablemente a Ubico, pero el respaldo sólo refleja la carencia americana de habilidad para engociar. Pero una más hábil conducción de las negociaciones sólo hubiese permitido al Departamento de Estado guardar silencio. Dadas las circunstancias, ello también implicaba simpatía con los actos de Ubico, debido a las íntimas relaciones entre ambos gobiernos. Los Estados Unidos no alentaron seguramente la reelección de Ubico. Fallaron en evitar que lo hiciera, pero decisiones previas tomadas a un nivel más amplio hacían virtualmente imposible toda oposición directa.

